



**Consejo Profesional de
Ciencias Económicas
de Jujuy**

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
RESOLUCION C.D. N° 59 /2026 - ANEXO I
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

CONSIDERACIONES GENERALES

- A. Los honorarios que surjan por aplicación de la presente resolución, se entienden como mínimos sugeridos y por cada tarea realizada, independientemente del número de profesionales intervinientes. Los profesionales podrán pactar libremente honorarios superiores a los establecidos en la presente resolución de acuerdo con la naturaleza, características, complejidad, extensión, magnitud e importancia de las labores a realizar.
- B. El cobro de toda factura emergente de la liquidación de los honorarios antes mencionados, podrá ser realizado en forma indirecta, mediante el depósito a la orden del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, en la cuenta corriente habilitada en el Banco Macro S.A.
- C. Al momento de la emisión de la presente resolución, las categorías de empresas que rigen a los fines de las políticas públicas son las siguientes:
- Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), que considera pequeño contribuyente a las personas que en el año anterior hubieran tenido ingresos hasta **\$ 94.805.683,00** y no superen en igual período parámetros máximos referidos a superficie ocupada, energía consumida y precio unitario del producto vendido.
 - Ley N° 25.300 (De Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) que define una Pyme según la variable ventas. La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Producción de la Nación mediante la Resolución N° 19-2021, establece los niveles máximos del valor de ventas totales anuales, el impuesto al valor agregado y el impuesto interno que pudiera corresponder, expresado en pesos.

Combinando ambas normativas se obtiene el cuadro con la clasificación de las Empresas en función de su volumen de ventas anuales:

Categoría	Monotributo	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa
Actividad				
Construcción	\$ 94.805.683	\$ 569.050.000	\$ 3.376.460.000	\$ 18.838.350.000
Servicios	\$ 94.805.683	\$ 266.790.000	\$ 1.608.430.000	\$ 13.312.440.000
Comercio	\$ 94.805.683	\$ 1.371.080.000	\$ 9.766.640.000	\$ 46.423.090.000
Industrial y Minería	\$ 94.805.683	\$ 940.600.000	\$ 7.028.260.000	\$ 50.022.750.000
Agropecuaria	\$ 94.805.683	\$ 661.490.000	\$ 2.436.680.000	\$ 14.339.940.000

- A los fines de la presente resolución, esta categorización será de aplicación a las cooperativas y entidades sin fines de lucro en relación a sus recursos o ingresos.

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

- D. Considerando los distintos niveles o categorías de Entes, de acuerdo a la escala anterior, los honorarios mínimos sugeridos en esta resolución podrán ajustarse con una reducción de hasta el porcentaje sugerido por la escala siguiente:

Monotributistas	50%
Microempresas	40%
Pequeña Empresa	30%
Mediana Empresa	20%
Grandes	0%

- E. Se exceptúan de la reducción de honorarios prevista en el punto anterior, los casos que a continuación se detallan ya que los mismos se encuentran proporcionados a los niveles de ingresos, ventas o patrimonio (activo más pasivo) según corresponda en cada Materia e Ítem específico:

En Materia Tributaria:

- Ítem IV - Asesoramiento y atención fiscal con preparación de Declaraciones Juradas de monotributo

En Materia Judicial, Contable, Auditoría, Administrativa y Económica:

- Ítem V - Materia Judicial: Por informes y dictámenes en todo tipo de juicios.
- Ítem VI.A - Por la labor de auditoría efectuada con el objeto de emitir informes sobre estados contables.
- Ítem VI.B - Para los casos de certificaciones, o informes de Estados patrimoniales, manifestación de bienes, ventas y certificaciones parciales.
- Ítem VI.E - Por la labor de estados contables proyectados.
- Ítem VI.H - Por la labor desarrollada como síndico de sociedades.
- Ítem VII.C - Por el diseño y evaluación de proyectos de inversión.

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

MATERIA TRIBUTARIA

1- INSCRIPCIONES Y TRÁMITES

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
AFIP	\$ 325.000,00
DPR	\$ 325.000,00
Habilitación Municipal	\$ 379.000,00
Otros trámites: Empadronamientos, Modificación de datos y otros	\$ 216.000,00

2- ASESORAMIENTO Y ATENCION MENSUAL

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Asesoramiento mensual con registraciones libros IVA y liquidación de tributos nacionales, provinciales y municipales (no incluye DJs anuales)	\$ 541.000,00
Asesoramiento mensual con registraciones libros IVA y liquidación de tributos nacionales, provinciales y municipales, con inclusión de tareas contables (no incluye DJs anuales)	\$ 758.000,00
Atención de contribuyentes monotributistas, primeras cuatro categorías (Local)	\$ 76.000,00
Atención de contribuyentes monotributistas, primeras cuatro categorías (Conv. Mult.)	\$ 100.000,00
Atención de contribuyentes monotributistas, las siguientes cuatro categorías (Conv. Mult.)	\$ 173.000,00
Monotributistas de categorías de ingresos altos y con empleados (Conv. Mult.)	\$ 368.000,00

3- DECLARACIONES JURADAS ANUALES (no incluidas en honorario mensual)

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Impuesto a las Ganancias - Personas jurídicas	\$ 541.000,00
Impuesto sobre los Bienes Personales - Participaciones Societarias	\$ 433.000,00
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Contribuyentes locales	\$ 271.000,00
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Contribuyentes de Convenio Multilateral	\$ 541.000,00

4- Registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO		
	COMPLEJIDAD		
	BAJA	MEDIA	ALTA
registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	\$ 65.000,00	\$ 95.000,00	\$ 125.000,00

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

DECLARACIONES JURADAS ANUALES (no incluidas en honorario mensual)

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO		
	COMPLEJIDAD		
	BAJA	MEDIA	ALTA
Impuesto a las Ganancias - Persona Humana y/o sucesiones indivisas	\$ 379.000,00	\$ 541.000,00	\$ 758.000,00
Impuesto a las Ganancias Cedular - Persona Humana y/o sucesiones indivisas	\$ 216.000,00	\$ 271.000,00	\$ 487.000,00
Formulario 572 Web (SIRADIG)	\$ 80.000,00	\$ 105.000,00	\$ 150.000,00
Impuesto sobre los Bienes Personales	\$ 271.000,00	\$ 487.000,00	\$ 649.000,00

PAUTAS ORIENTATIVAS PARA DEFINIR EL NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA LABOR PROFESIONAL

- Nivel de ingresos de la persona/empresa
- Cantidad de personal empleado
- Cantidad y valor de bienes declarados
- Complejidad de la actividad desarrollada
- Cantidad de actividades desarrolladas
- Potencial conflictividad sindical del convenio liquidado
- Liquidacion de conceptos de interpretacion compleja

En todos los casos, las pautas enunciadas solo son guías que orientarán al profesional. El mismo en base a su conocimiento de las características propias de la empresa, otros clientes con actividad similar, etc. Podrá definir el alcance del término complejidad y su directa aplicación a la cotización de honorarios.

4- ATENCION A REQUERIMIENTOS E INSPECCIONES CON PRESENTACIÓN DE ESCRITO EN SEDE ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Cliente habitual (no incluido en honorario mensual)	\$ 271.000,00
Cliente eventual o esporádico	\$ 649.000,00

5- FORMULACION PLANES DE FACILIDADES DE PAGO

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Cliente habitual (no incluido en honorario mensual)	\$ 216.000,00
Cliente eventual o esporádico	\$ 379.000,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

**MATERIA JUDICIAL, CONTABLE, AUDITORIA, ADMINISTRATIVA Y
ECONÓMICA**

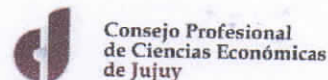
V- MATERIA JUDICIAL

Honorarios para los profesionales inscriptos como peritos judiciales de oficio, se realizara conforme a la Acordada N°114 de fecha 16 de junio de 2016, dictada por el Superior Tribunal de Justicia.

Honorarios para los profesionales inscriptos como peritos judiciales de Parte

	Desde	Hasta	Fijo	Adicional	s/Exedente
1	\$ -	\$ 237.000	\$ 93.600,00	0,00%	\$ -
2	\$ 237.000	\$ 473.000	\$ 93.600,00	12,00%	\$ 237.000
3	\$ 473.000	\$ 947.000	\$ 187.200,00	11,00%	\$ 473.000
4	\$ 947.000	\$ 1.894.000	\$ 374.400,00	10,00%	\$ 947.000
5	\$ 1.894.000	\$ 3.788.000	\$ 621.504,00	9,00%	\$ 1.894.000
6	\$ 3.788.000	\$ 7.575.000	\$ 1.031.696,64	8,00%	\$ 3.788.000
7	\$ 7.575.000	\$ 15.151.000	\$ 1.712.616,42	7,00%	\$ 7.575.000
8	\$ 15.151.000	En Adelante	\$ 3.082.709,56	6,00%	\$ 15.151.000

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



VI- MATERIA CONTABLE Y AUDITORIA

A- Por la labor de AUDITORIA efectuada con el objeto de emitir informes sobre los Estados Contables que comprende el ejercicio anual de cualquier ente, el honorario se calculará sobre el monto del ACTIVO MAS PASIVO o los INGRESOS o VENTAS; el que fuere mayor según la siguiente escala:

MONTO			HONORARIOS		
	Desde	Hasta	Fijo	MAS 0/0 Por ciento	s/excedente de
1	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 541.000,00	0,00	
2	\$ 3.000.001	\$ 6.000.000	\$ 1.082.000,00	1,00	\$ 3.000.001
3	\$ 6.000.001	\$ 11.000.000	\$ 2.057.000,00	0,50	\$ 6.000.001
4	\$ 11.000.001	\$ 23.000.000	\$ 3.096.000,00	0,25	\$ 11.000.001
5	\$ 23.000.001	\$ 32.000.000	\$ 3.789.000,00	0,25	\$ 23.000.001
6	\$ 32.000.001	\$ 46.000.000	\$ 4.113.000,00	0,20	\$ 32.000.001
7	\$ 46.000.001	\$ 58.000.000	\$ 4.817.000,00	0,20	\$ 46.000.001
8	\$ 58.000.001	\$ 75.000.000	\$ 5.163.000,00	0,20	\$ 58.000.001
9	\$ 75.000.001	\$ 91.000.000	\$ 5.510.000,00	0,20	\$ 75.000.001
10	\$ 91.000.001	\$ 123.000.000	\$ 6.192.000,00	0,10	\$ 91.000.001
11	\$ 123.000.001	\$ 149.000.000	\$ 6.885.000,00	0,10	\$ 123.000.001
12	\$ 149.000.001	\$ 183.000.000	\$ 8.606.000,00	0,10	\$ 149.000.001
13	\$ 183.000.001	\$ 228.000.000	\$ 11.366.000,00	0,10	\$ 183.000.001
14	\$ 228.000.001	\$ 279.000.000	\$ 14.451.000,00	0,10	\$ 228.000.001
15	\$ 279.000.001	\$ 328.000.000	\$ 15.176.000,00	0,10	\$ 279.000.001
16	\$ 328.000.001	\$ 365.000.000	\$ 15.934.000,00	0,10	\$ 328.000.001
17	\$ 365.000.001	\$ 405.000.000	\$ 16.735.000,00	0,10	\$ 365.000.001
18	\$ 405.000.001	\$ 456.000.000	\$ 17.569.000,00	0,10	\$ 405.000.001
19	\$ 456.000.001	\$ 519.000.000	\$ 18.445.000,00	0,10	\$ 456.000.001
20	\$ 519.000.001	\$ 568.000.000	\$ 19.366.000,00	0,10	\$ 519.000.001
21	\$ 568.000.001	\$ 616.000.000	\$ 20.329.000,00	0,10	\$ 568.000.001
22	\$ 616.000.001	\$ 685.000.000	\$ 21.347.000,00	0,10	\$ 616.000.001
23	\$ 685.000.001	\$ 730.000.000	\$ 22.418.000,00	0,10	\$ 685.000.001
24	\$ 730.000.001	\$ 779.000.000	\$ 23.544.000,00	0,10	\$ 730.000.001
25	\$ 779.000.001	\$ 827.000.000	\$ 24.724.000,00	0,10	\$ 779.000.001
26	\$ 827.000.001	\$ 876.000.000	\$ 25.958.000,00	0,10	\$ 827.000.001
27	\$ 876.000.001	\$ 913.000.000	\$ 27.257.000,00	0,10	\$ 876.000.001
28	\$ 913.000.001	En Adelante	\$ 28.621.000,00	0,05	\$ 913.000.001

En caso de estados contables en moneda homogénea los honorarios se calcularán sobre la suma del ACTIVO MAS PASIVO o los INGRESOS o las VENTAS expresadas en moneda homogénea; el que fuere mayor.

Esta escala también será aplicable para:

Estados contables IRREGULARES, ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS, DE FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN, DE PERIODOS INTERMEDIOS.

En el caso de estados contables de periodos irregulares e intermedios se proporcionará el honorario a la cantidad de tiempo.

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

Para el caso de honorarios por efectuar el proceso de REANUDACION DEL AJUSTE POR INFLACION para obtener estados contables en moneda homogénea los honorarios se calcularán según la escala del ítem VI.A. con un adicional equivalente a un 20% como mínimo y de hasta un 50% según la complejidad del caso.

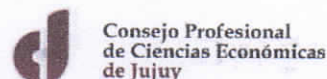
Para el caso de honorarios por tareas vinculadas al BALANCE SOCIAL de los entes los honorarios se calcularán según la escala del ítem VI.A. con un mínimo del 20% y de hasta un 50% según la complejidad del caso.

B- Por la labor de AUDITORIA efectuada con el objeto de emitir informes sobre los Estados Contables que comprende el ejercicio anual de entes sin fin de lucro, el honorario se calculará sobre el monto del ACTIVO MAS PASIVO o los INGRESOS o RECURSOS; el que fuere mayor según la siguiente escala:

MONTO			HONORARIOS
Desde		Hasta	Fijo
1	\$ -	\$ 785.000	\$ 108.000,00
2	\$ 785.001	\$ 1.000.000	\$ 162.000,00
3	\$ 1.000.001	\$ 1.500.000	\$ 216.000,00
4	\$ 1.500.001	\$ 2.250.000	\$ 325.000,00
5	\$ 2.250.001	\$ 3.000.000	\$ 433.000,00

Para el caso de honorarios por tareas vinculadas a la certificación de Informes/Estados de Recursos y Gastos de Entidades Civiles los honorarios se calcularán según la escala del ítem VI.B.

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



B- Para los casos de certificación o informes de MANIFESTACIONES DE BIENES, ESTADOS PATRIMONIALES, Y/O ESTADOS DE RESULTADOS y Certificación de Inventarios

Se aplicará la escala del Ítem VI.A. con una reducción de hasta un 60%.

C- Por la emisión de INFORMES ESPECIALES u otras CERTIFICACIONES sin requerimientos mínimos exigidos por Organismos Públicos (AFIP / UIF / DNRPA)

Se aplicará la escala del Ítem VI.A. con una reducción de hasta un 85%.

D- Por la tarea de ORGANIZACIÓN O REORGANIZACION CONTABLE

Se tomara el valor de **\$ 541.000,00**

E- Por la PREPARACION DE ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS

Se aplicara la escala del Ítem VI .A reducida en un 20% para cada año proyectado.

F- Por el ASESORAMIENTO CONTABLE EN DOMICILIO DEL CLIENTE CON VISITA SEMANAL

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Sin registración en el estudio	\$ 216.000,00
Con registración en el estudio	\$ 433.000,00

G- Por el ASESORAMIENTO INTEGRAL EN DOMICILIO DEL CLIENTE CON VISITA SEMANAL

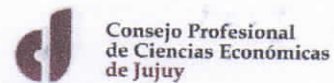
Comprende las materia tributaria, laboral, previsional, administrativo contable.

Se tomara el valor de **\$ 4.113.000,00**

H- Por la labor desarrollada como SINDICO DE SOCIEDADES

El honorario mínimo orientativo será el resultante de aplicar el 15 % (quince por ciento) de la escala del Ítem VI.A. para cada mes de ejercicio. Si además de la función de síndico desempeñara la función de auditor; el honorario será el resultante de aplicar el 20 % (veinte por ciento) de la escala del Ítem VI.A.

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



I- Honorarios sociales por Convenios entre el CPCEJ e instituciones públicas y/o privadas

1- INSCRIPCIONES Y TRÁMITES

CONCEPTO	SUGERIDO
AFIP	\$ 162.000,00
DPR	\$ 162.000,00

2- DECLARACIONES JURADAS ANUALES

CONCEPTO	SUGERIDO		
	COMPLEJIDAD		
	BAJA	MEDIA	ALTA
Impuestos a las Ganancias - Personas Juridicas	\$ 216.000,00	\$ 325.000,00	\$ 433.000,00
Presentacion de Estados Contables. PDF (P.U.B)			
Inf. Para Fines Fiscales (Hasta Ejercicios cerrados al 07/11/2021			

3- SOLICITUD CERT. EXENCION IMP. A LAS GANANCIAS (RG 2681)

CONCEPTO	SUGERIDO		
	COMPLEJIDAD		
	BAJA	MEDIA	ALTA
Impuestos a las Ganancias - Personas Juridicas	\$ 216.000,00	\$ 433.000,00	\$ 649.000,00

4- MATERIA CONTABLE Y AUDITORIA

Por la labor de AUDITORIA efectuada con el objeto de emitir informes sobre los Estados Contables que comprende el ejercicio anual del ente.

Se tomara el valor de **\$ 433.000,00** por ejercicio

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

VII- MATERIA ADMINISTRATIVA

Según escala del ítem VI.A. con una reducción de hasta un 50%, calculado sobre el valor de la
A- Por la tarea de ORGANIZACIÓN O REORGANIZACION DE ENTES

Según escala ítem VII.E

B- Por la PREPARACION DE SISTEMAS PRESUPUESTARIOS Y/O DE COSTOS

Según escala ítem VII.E

C- Por la CONSTITUCION DE SOCIEDADES, ENTIDADES CIVILES Y COOPERATIVAS

CONSTITUCIÓN DE S.A.	\$	2.000.000,00
CONSTITUCIÓN DE S.R.L./FUNDACIÓN/ASOCIACIÓN	\$	1.800.000,00
CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVA	\$	2.000.000,00
CONSTITUCIÓN DE MUTUAL	\$	1.800.000,00

D- Por el DISEÑO DE SISTEMA DE PLANEAMIENTO FINANCIERO

Escala calculada sobre valor de Ventas Mensuales (ítem VII .E)

MONTO		HONORARIOS		
Desde	Hasta	Fijo	Más %	s/excedente de
\$ -	\$ 3.000.000	\$ 206.000	0,00	\$ -
\$ 3.000.001	\$ 6.000.000	\$ 238.000	1,00	\$ 3.000.001
\$ 6.000.001	\$ 11.000.000	\$ 271.000	0,50	\$ 6.000.001
\$ 11.000.001	\$ 23.000.000	\$ 303.000	0,25	\$ 11.000.001
\$ 23.000.001	\$ 32.000.000	\$ 336.000	0,25	\$ 23.000.001
\$ 32.000.001	\$ 46.000.000	\$ 368.000	0,20	\$ 32.000.001
\$ 46.000.001	\$ 58.000.000	\$ 401.000	0,20	\$ 46.000.001
\$ 58.000.001	\$ 75.000.000	\$ 465.000	0,20	\$ 58.000.001
\$ 75.000.001	\$ 91.000.000	\$ 520.000	0,20	\$ 75.000.001
\$ 91.000.001	\$ 123.000.000	\$ 574.000	0,10	\$ 91.000.001
\$ 123.000.001	\$ 149.000.000	\$ 639.000	0,10	\$ 123.000.001
\$ 149.000.001	\$ 183.000.000	\$ 693.000	0,10	\$ 149.000.001
\$ 183.000.001	\$ 228.000.000	\$ 747.000	0,10	\$ 183.000.001
\$ 228.000.001	\$ 279.000.000	\$ 801.000	0,10	\$ 228.000.001
\$ 279.000.001	\$ 328.000.000	\$ 866.000	0,10	\$ 279.000.001
\$ 328.000.001	\$ 365.000.000	\$ 920.000	0,10	\$ 328.000.001
\$ 365.000.001	\$ 405.000.000	\$ 974.000	0,10	\$ 365.000.001
\$ 405.000.001	\$ 456.000.000	\$ 1.039.000	0,10	\$ 405.000.001
\$ 456.000.001	\$ 519.000.000	\$ 1.093.000	0,10	\$ 456.000.001
\$ 519.000.001	\$ 568.000.000	\$ 1.147.000	0,10	\$ 519.000.001
\$ 568.000.001	\$ 616.000.000	\$ 1.212.000	0,10	\$ 568.000.001
\$ 616.000.001	\$ 685.000.000	\$ 1.321.000	0,10	\$ 616.000.001
\$ 685.000.001	\$ 730.000.000	\$ 1.440.000	0,10	\$ 685.000.001
\$ 730.000.001	\$ 779.000.000	\$ 1.559.000	0,10	\$ 730.000.001
\$ 779.000.001	\$ 827.000.000	\$ 1.667.000	0,10	\$ 779.000.001
\$ 827.000.001	\$ 876.000.000	\$ 1.786.000	0,10	\$ 827.000.001
\$ 876.000.001	\$ 913.000.000	\$ 1.905.000	0,10	\$ 876.000.001
\$ 913.000.001	En Adelante	\$ 2.013.000	0,05	\$ 913.000.001

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

F- Valor hora de CONSULTORÍA y TRABAJOS NO CONVENCIONALES

Se tomara el valor de **\$ 162.000,00**

VIII- MATERIA ECONOMICA

A- POR EL ANALISIS DE POSICIONAMIENTO COMPETITIVO

Desarrollo de indicadores de precios o de evolución de indicadores específicos.
Según escala ítem VI.A

B- POR EL ESTUDIO Y ANALISIS DE SITUACION DE VARIABLES ECONOMICAS

Recursos y factores productivos, factibilidad de inversión, recursos humanos,
formación de precios, etc.
Según escala ítem VI.A

MATERIA LABORAL, PREVISIONAL Y OTROS

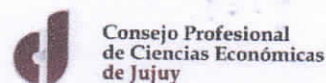
1- INSCRIPCION COMO EMPLEADOR

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
AFIP, Obra Social, Sindicato, Seguros	\$ 325.000,00
Organismos especiales (IERIC, RENATEA y similares)	\$ 162.000,00

2- ALTA TRABAJADORES Y CONFORMACION DEL LEGAJO (Contrato Trabajo, Alta Mi Simplificación, Armado legajo por primera vez)

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
1 a 5 empleados	\$ 162.000,00
6 a 10 empleados	\$ 216.000,00
11 a 20 empleados	\$ 325.000,00

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



3- TRÁMITES DE RUBRICA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Registro de Remuneraciones Art.52 LCT y similares	\$ 141.000,00
Planilla de kilometrajes, Planilla de horarios de ingreso y egreso y similares	\$ 141.000,00
Acuerdos conciliatorios para homologar	\$ 141.000,00

3- ASESORAMIENTO LABORAL CON LIQUIDACION DE HABERES

Cantidad Empleados	COMPLEJIDAD BAJA	COMPLEJIDAD MEDIA	COMPLEJIDAD ALTA
	MÍNIMO SUGERIDO	MÍNIMO SUGERIDO	MÍNIMO SUGERIDO
1	\$ 54.000,00	\$ 87.000,00	\$ 108.000,00
2	\$ 108.000,00	\$ 162.000,00	\$ 216.000,00
3	\$ 141.000,00	\$ 216.000,00	\$ 281.000,00
4	\$ 162.000,00	\$ 249.000,00	\$ 325.000,00
5	\$ 184.000,00	\$ 281.000,00	\$ 368.000,00
6	\$ 216.000,00	\$ 325.000,00	\$ 433.000,00
11	\$ 271.000,00	\$ 411.000,00	\$ 541.000,00
21	\$ 541.000,00	\$ 812.000,00	\$ 1.082.000,00

ACLARACIÓN: La tarea de asesoramiento y liquidación incluye la liquidación de haberes, liquidación de cargas sociales, liquidación de cargas sindicales, registro de remuneraciones, notificaciones habituales. Incluye el régimen del servicio doméstico.

5- BAJA TRABAJADORES

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Liquidación final por cese, baja Mi Simplificación, Certificado de Trabajo Art. 80 Ley 20744 y Certificación de Servicios Art. 12 Ley 24241	\$ 162.000,00
Certificaciones de Servicio. Formulario de Declaración Jurada U78 (Períodos anteriores a Julio 1994). Incrementar según complejidad por cápita y cantidad de períodos	\$ 162.000,00

6- ATENCION A REQUERIMIENTOS E INSPECCIONES CON PRESENTACIÓN DE ESCRITO EN SEDE ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Cliente habitual (no incluido en honorario mensual)	\$ 108.000,00
Cliente eventual o esporádico	\$ 271.000,00

**HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS
PARA CONTADOR PUBLICO
PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2026**



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy

7- FORMULACION PLANES DE FACILIDADES DE PAGO

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Administración Federal de Ingresos Públicos (Incluye Aportes y Contribuciones de Seguridad Social)	
Cliente habitual (no incluido en honorario mensual)	\$ 108.000,00
Cliente eventual o esporádico	\$ 271.000,00
Obras Sociales, Sindicatos, Aseguradoras y Organismos Especiales (RENATEA, IERIC, ETC.)	
Cliente habitual (no incluido en honorario mensual)	\$ 162.000,00
Cliente eventual o esporádico	\$ 271.000,00

8- OTRAS

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Liquidación S.I.C.A.M.	DUPLO DE S.M.V.M. *

* Salario Mínimo Vital y Movil al momento del cobro del beneficio.

PAUTAS ORIENTATIVAS PARA DEFINIR EL NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA LABOR PROFESIONAL

- Cantidad de personal
- Rotación promedio del personal
- Cantidad de convenios colectivos a liquidar
- Liquidación de convenios colectivos de difícil interpretación
- Liquidación de horas extras y remuneraciones variables
- Potencial conflictividad sindical del convenio liquidado
- Liquidaciones quincenales

En todos los casos, las pautas enunciadas solo son guías que orientarán al profesional. El mismo en base a su conocimiento de las características propias de la empresa, otros clientes con actividad similar, etc. Podrá definir el alcance del término complejidad y su directa aplicación a la cotización de honorarios.

9- TRAMITES PREVISIONALES

CONCEPTO	MINIMO SUGERIDO
Trámites para obtencion de beneficio previsional	DUPLO DE S.M.V.M. *

* Salario Mínimo Vital y Movil al momento del cobro del beneficio.